



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

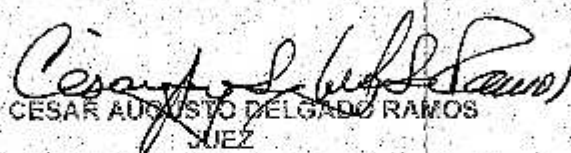
Ibagué, primero (01) de septiembre dos mil dieciséis (2016)

Radicación:	Nó. 2015-00254
Medio de Control:	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	JOSE ISIDRO URREGO CALDERON
Demandado:	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo ocho (08) de septiembre de 2016 a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ